



INFORMACIÓN RELEVANTE

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL MEPU?

Mejorar la situación de los derechos humanos en todos los países del mundo. El MEPU está diseñado para impulsar, apoyar y expandir la promoción y protección de los derechos humanos en el terreno.

¿CUÁNTAS VECES SE HA EVALUADO A MÉXICO?

El compromiso internacional de México en materia de derechos humanos se ha reflejado en dos evaluaciones: La primera tuvo lugar en febrero de 2009. La segunda se llevó a cabo en octubre de 2013. En esta segunda ocasión se recibieron 176 recomendaciones.

¿CÓMO SE BENEFICIA MÉXICO DE LAS RECOMENDACIONES?

México aceptó 166 de 176 recomendaciones hechas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Tales recomendaciones junto con las de otros mecanismos internacionales y nacionales son tomadas en cuenta para la construcción del Programa Nacional de Derechos Humanos, que se presentará próximamente y que busca contribuir a la construcción de una sociedad de derechos.

ALGUNOS DATOS DEL MEPU

El primer ciclo del MEPU concluyó en 2011. Los 193 Estados Miembros de la ONU ya han sido evaluados al menos en una ocasión. Actualmente, el segundo ciclo se encuentra en curso.

Desde que el MEPU comenzó, se han realizado, en total, más de 30,000 recomendaciones a 193 Estados miembros de la ONU.

Los tres temas con mayor número de recomendaciones son:

- Instrumentos internacionales;
- Derechos de la mujer;
- Derechos de la niñez.

MÉXICO, ABIERTO AL ESCRUTINIO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

¿Qué es el Consejo de Derechos Humanos (CoDH) de la ONU?

El Consejo de Derechos Humanos es el **órgano intergubernamental más importante en materia de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas**. Está compuesto por 47 Estados miembros y tiene como objetivo fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, así como enfrentar situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos. Actualmente México es miembro del CoDH para el periodo 2014-2016. Anteriormente, México fue miembro entre 2006-2012

¿Qué es el Mecanismo de Evaluación Periódica Universal (MEPU)?

El MEPU fue creado en 2006 como una evaluación periódica del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) de la ONU, por medio de la cual se considera la situación que guardan los derechos humanos en cada uno de los 193 estados miembros de Organización de las Naciones Unidas (ONU). La evaluación que se formula se presenta en forma de recomendaciones y la realizan la totalidad de los Estados miembros de la ONU.

¿Por qué el MEPU es relevante para México?

El MEPU permite reflexionar sobre la forma en que, desde los distintos Poderes de la Unión, se ha **avanzado en la promoción y protección de los derechos humanos**, los retos que persisten y la forma en que se ha cumplido con las obligaciones internacionales de México en la materia.

Como actor con responsabilidad global, **México asume el compromiso de continuar contribuyendo al fortalecimiento del sistema internacional de los derechos humanos y la cooperación internacional en la materia.**

El papel de la sociedad civil en la formulación del MEPU.

A lo largo de todo del proceso se entabló un diálogo con organizaciones de la sociedad civil. Esta dinámica refleja un **proceso incluyente y transparente** en el que se privilegió en todo momento la construcción de acuerdos.

Para dar seguimiento a las recomendaciones, el Gobierno de **México diseñará un mecanismo coordinado con las instancias involucradas que garantice la participación de las organizaciones de la sociedad civil.**

¿Quién representó a México en la segunda evaluación del MEPU?

La delegación mexicana estuvo presidida por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores. Adicionalmente, participaron representantes de los poderes legislativo y judicial; de gobiernos estatales; la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

¿Sabías qué...

México fue miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el primer país en presidirlo, en la persona del embajador Luis Alfonso de Alba

Para saber más...

[Portal](#) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
[Respuesta de México](#) a las recomendaciones del MEPU del CoDH de las Naciones Unidas.
[Comunicado conjunto SRE-SEGOB](#) sobre las respuestas presentadas por México a las recomendaciones del MEPU.